

Isapres volverán a subir sus planes en junio

La Superintendencia de Salud publicó hoy en el Diario Oficial el Indicador de Costos de la Salud (ICSA) 2025, que fijó en 3,5% el alza máxima que las Isapres podrán cobrar a sus afiliados en 2026. El superintendente Víctor Torres fue claro: "El ICSA establece un límite que ninguna Isapre puede superar. Solo podrá cobrar lo que acredite". Es decir, cada institución deberá demostrar que su alza está respaldada en costos reales antes de aplicarla. El incremento se reflejará en la cotización de junio de 2026.